

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez S.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de San Ignacio
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de San Ignacio, Región de Biobío
Fecha Aprobación:	08 de julio de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de San Ignacio , le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.
8. Liderar la organización de las diversas coordinaciones del DAEM, con metas de logros ajustadas a la normativa vigente.

## **3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO**

### **3.1 CONTEXTO DEL CARGO**

La comuna de San Ignacio se encuentra ubicada a 32 kilómetros hacia el sur oriente de la ciudad de Chillán, con la cual se comunica en forma directa a través de la ruta Chillán – Yungay, vía que cruza la comuna de sur a norte y que corre 7 kilómetros hacia el poniente de la cabecera comunal. Los límites comunales están dados principalmente por los cursos de agua que la recorren. Al sur limita con la comuna de El Carmen, separada por el río Diguillín; por el norte con la comuna de Chillán Viejo, separada por el estero Larqui y la comuna de Pinto hacia el nororiente y la comuna de Bulnes al poniente.

### **Indicadores Demográficos de la comuna**

Según datos del Censo 2012, en la comuna de San Ignacio residen 15.540 habitantes, lo que constituye una baja de un 3,51% respecto a la población indicada por el Censo 2002 que arrojaba una población de 16.106 habitantes.

**Población por sexo e índice de masculinidad INE:**

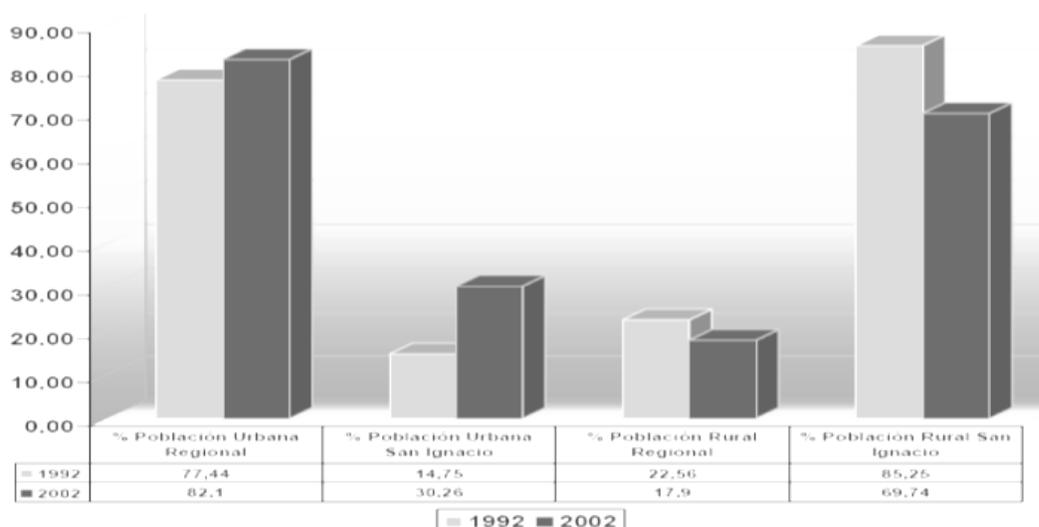
Territorio	Año 2002		AÑO 2012		Índice de Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna San Ignacio	8.192	7.914	7.783	7.757	103,51	100,34
Región del Biobío	915.200	945.362	1.015.586	1.045.958	96,71	97,10
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Los antecedentes obtenidos del INE y PLADECO 2010, se mantiene un descenso de la población en la comuna de menara sostenida cuya estimación se observa en la tabla siguiente:

SAN IGNACIO	1992	2002	*2006
Población Total Regional	1.734.305	1.861.562	1.982.649
Población Total Comunal	16499	16106	15.991
Relación de la Población Comunal del Total Regional en porcentaje	0,95	0,87	0,81

**Distribución de la población**

El fenómeno migración campo-ciudad está patente en este gráfico, aun cuando no fue posible contar con estimaciones más cercanas en fechas. El gráfico nos muestra un claro descenso en la población rural, pues en 10 años casi se dobló la población que vive en sectores urbanos. La Comuna de San Ignacio, en general, tiene un sistema media urbanización, por lo que en la sensación de ruralidad es mayor a ese porcentaje.



Estructura por Edades:

Edades	Cantidad	%
<b>0 - 14</b>	3.332	<b>21.44</b>
<b>15 - 29</b>	3.522	<b>22.66</b>
<b>30 - 44</b>	2.951	<b>18.99</b>
<b>45 - 64</b>	3.970	<b>25.55</b>
<b>65 y más</b>	1.765	<b>11.36</b>
<b>Total</b>	<b>15.540</b>	<b>100.00</b>

**Antecedentes Socio – Económicos:**

SAN IGNACIO	Ingreso Autónomo \$	Subsidio Monetario \$	Ingreso Monetario \$
2000	205.301	14.672	219.973
2003	237.333	18.988	256.321
2006	185.520	25.596	211.117
Región del Bío Bío 2006	448.045	10.315	458.360

Fuente Casen año 2000 y 2006 MIDEPLAN1

Según estimaciones (en base a INE+MIDEPLAN+Ministerio de Economía), en la actualidad en términos de Ingreso Monetario (contando ingresos por labor, más pensiones), la comuna alcanza en promedio \$256.000, con una desviación estándar de \$433.508, lo que muestra la variabilidad de los ingresos en la comuna. A pesar del aumento relativo del promedio de ingreso similar al año 2003, la sensación es de menor valor adquisitivo, debido a las constantes alzas en combustibles, insumos para la producción y alimentos transforma en una población objeto del combate a la pobreza a nivel mundial.

Hogares Pobres y Pobres no Indigentes

Lugar	Comuna	Hogares Pobres
1	LEBU	32,1
<b>9</b>	<b>SAN IGNACIO</b>	<b>27,9</b>
54	RANQUIL	8,4

Lugar	Comuna	Hogares Pobres No Indigentes
1	LEBU	24,2
<b>19</b>	<b>SAN IGNACIO</b>	<b>17,2</b>
54	CHILLAN VIEJO	6,4

Región del Bío Bío	17,3
--------------------	------

Región del Bío Bío	12,7
--------------------	------

Distribución Porcentual de los Hogares por Indigencia

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2000
Región del Bío Bío	6,5
SAN IGNACIO	6,6

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2003
Región del Bío Bío	6,9
SAN IGNACIO	14,6

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2006
Región del Bío Bío	4,6
SAN IGNACIO	10,7

Este es, quizás uno de los datos más relevantes para decir que San Ignacio es una comuna pobre, el porcentaje de indigencia al 2008 es más del doble del promedio regional (10,7 v/s 4,6), lo que deja a la comuna entre las de más alto índice del país.

**Antecedentes Educativos:**

En la comuna existen 14 establecimientos de Educación Municipal, según SINIM el número promedio de años de escolaridad en la comuna es de 7 años.

Existe solo un establecimiento particular subvencionado, con matrícula en todos sus niveles.

La cobertura de educación municipal alcanza el 72%. El resto de demanda es absorbida por las comunas vecinas (Chillán, El Carmen, Bulnes).

El 1% de la población tiene educación universitaria completa o estudios de postgrado. Este tema es sumamente relevante, ya que refleja un enorme atraso en la generación de Capital Humano Avanzado, necesario para enfrentar procesos de desarrollo en el contexto de la globalización.

El 84% de la población que estudia (niños y jóvenes) recibe alimentación en sus establecimientos educacionales.

Sólo el 11% de la población paga colegiatura, es decir, el 89% de la educación de la comuna de San Ignacio es financiada por el Estado.

En San Ignacio no existen Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales, por tanto, los jóvenes con más recursos deben acudir a Chillán, Concepción o Santiago, mientras que el resto emigra en busca de oportunidades laborales en el sector servicios, es decir, trabajo precario y flexible que los aleja de la comuna.

**Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

**VISIÓN PADEM**

“Educar con un sentido humanista que busca el desarrollo de competencias proyectándonos al futuro atendiendo a la diversidad desde nuestra identidad”.-

**MISIÓN PADEM**

“Educar con un sentido humanista para toda la comunidad educativa, desarrollando competencias establecidas en el marco curricular en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna de San Ignacio”.-

### **Indicadores de la Educación Municipal**

#### **EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
2.433	2.308	2.231	2.064	1.968

#### **RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :**

SIMCE	AREA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
2º básico	Lenguaje	0	0	0	0	0	0	235
4º básico	Lenguaje	239	231	204	243	247	249	244
	Matemática	217	217	207	222	236	237	224
	Comprensión del medio	220	224	227	237	233	0	233
6º básico	Lenguaje	0	0	0	0	0	0	232
	Matemática	0	0	0	0	0	0	229
8º básico	Lenguaje	222	0	229	0	223	0	240
	Matemática	227	0	234	0	227	0	228
	Ciencias Naturales	223	0	235	0	231	0	237
	Historia y Geografía	0	0	0	0	0	0	0
2º enseñanza media	Lenguaje	0	230	0	227	0	241	228
	Matemática	0	203	0	204	0	230	208

#### **RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :**

AÑO	Cantidad de alumnos que rindieron PSU	Alumnos con derecho a postular a Universidad.
2009	56	21
2010	53	15
2011	73	19
2012	82	14
2013	64	13

### **3.2 ENTORNO DEL CARGO**

#### **BIENES Y/O SERVICIOS**

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.	
Número total establecimientos	14
Número establecimientos Educ. Básica	11
Número establecimientos Educ. Media	3
Número establecimientos Educ. Adultos	4
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	35,71
% rural	64,29

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

1. **Secretaría de la Dirección Educativa y Oficina de Parte del DAEM:** Persona encargada organizar las actividades Administrativas de la Dirección de Educación, llevar un completo control de los archivos existentes en la organización e implementar los sistemas de Comunicaciones internas y externas, colaborando así en forma óptima y eficiente.
2. **Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica:** La misión del Jefe Técnico Comunal es desarrollar e implementar, de manera eficiente, las políticas programas, proyectos y todas aquellas acciones que emanen del Ministerio de Educación junto a las definidas por el PADEM y que están orientadas a proporcionar una educación de calidad y equidad, a todos los alumnos de los establecimientos educacionales.
3. **Jefe(a) Finanzas y Contabilidad:** Este profesional tendrá como función la de administrar el correcto uso de los recursos materiales y financieros del DAEM. Mantener registros y respaldos de todo movimiento de estos recursos y lo que su jefe directo o superior le designe, dentro de su competencia y área.
4. **Encargado de Personal:** Funcionario que deberá velar por el recurso humano necesario para el óptimo funcionamiento de los establecimientos a cargo del DAEM, mantendrá información actualizada pertinente a su área, hacer los trámites necesarios para el buen funcionamiento de la misma y realizará todo lo que su jefe directo o superior le designe, de acuerdo a su competencia y área.
5. **Encargado(a) de Mantenimiento.** Determinar las necesidades de reparación y mantenimiento de las escuelas con la dirección de los establecimientos educacionales.  
Dar a conocer listado de materiales e insumos que requieren las Unidades Educativas y del DAEM, para el visto bueno del Director de Educación. Programar en conjunto con el Director del DAEM la mantención y reparaciones menores de las Unidades Educativas, de acuerdo a sus necesidades y a los recursos humanos con que se cuente.  
Ordenar y supervisar los trabajos de reparación u/o de mantención en las diversas unidades educativas. Coordinar el mantenimiento de las unidades educativas con cargo a la

Subvención de Mantenimiento del Ministerio de Educación.  
Elaborar la ficha SIPLAF, que consiste en tener actualizado la planta física de cada uno de los establecimientos. Colaborar en la elaboración y ejecución del PADEM.

- 6. Encargado de Informática:** Realizar asesorías en compras técnicas. Entregar asistencia a los laboratorios de computación de los establecimientos educacionales. Realizar la postulación de establecimientos educacionales para proyectos de informática. Postular la subvención de banda ancha anualmente. Elaborar plan de mantención de hardware y software en el DAEM y escuelas del sistema que no cuenten con un soporte técnico. Realizar mantenimiento del hardware y software del DAEM. Apoyar labor de todo el DAEM en los aspectos computacionales y de operación de software. Velar y supervisar que las reparaciones, mantenciones, y/o compra de repuestos de los equipos computacionales del DAEM y de los establecimientos se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, previa consulta a este encargado. Reproducir material educativo audiovisual y computacional para las escuelas del sistema. Llevar registro de todas las reparaciones de los equipos del sistema, y mantener una hoja de vida de los equipos por establecimiento. Preparar informes con las necesidades de equipos computacionales por establecimiento. Diseñar y Mantener un Sitio Web del DAEM.

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Jefe/a Departamento Provincial de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

El número total de alumnos que atiende la comuna es de 1.968.

TIPO ENSEÑANZA	Nº ALUMNOS
Educación Pre-Básica (Iº y IIº Nivel de Transición)	210
Educación General Básica (1º a 8º Año Básico)	1.236
Educación Media Científico Humanista	378
Educación Media Técnico Profesional	109
Educación Media de Adultos Científico Humanista	16
Educación Especial Opción 4	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.968</b>

**Rango de edad de 5 a 18 años**

**Necesidades Educativas Especiales**

La comuna de San Ignacio imparte educación especial para atender a niños con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos Educativos del Sector Municipal que se detallan:

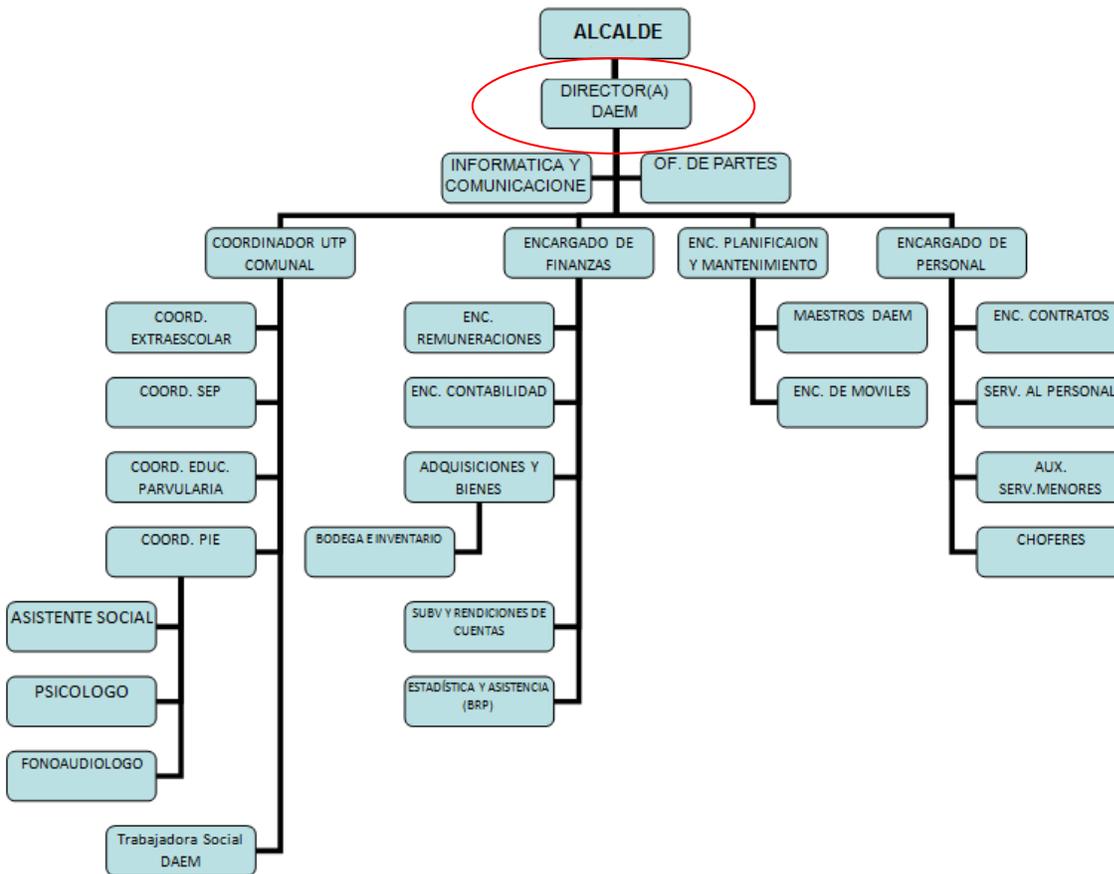
Establecimiento	Pre-Básica	Básica	Media
Liceo Manuel Jesús Ortiz	5	30	17
Liceo Pueblo Seco	-	14	18
Colegio Politécnico Víctor Jara	4	36	9
Escuela Básica Pueblo Seco	17	63	-
Escuela María L. Espinoza Ruiz	-	13	-
Escuela Las Quilas	-	19	-
Escuela Calle Alegre	4	10	-
Escuela Coltón Variante	3	5	-
Escuela Mayulermo	-	4	-
Escuela Selva Negra	-	9	-

<b>Índice de Vulnerabilidad año 2013 por Establecimientos</b>					
<b>Establecimiento</b>	<b>IVE</b>		<b>IVE</b>		
	<b>Ens. Básica</b>		<b>Ens. Media</b>		
Liceo Manuel Jesús Ortiz	94,6		90,7		
Liceo Pueblo Seco	85,5		83,3		
Colegio Politécnico Víctor Jara	85,8		91,8		
Escuela Básica Pueblo Seco	82,1		-		
Escuela María L. Espinoza Ruiz	83,5		-		
Escuela Las Quilas	88,2		-		
Escuela Santa María El Calvario	75,0		-		
Escuela Calle Alegre	92,2		-		
Escuela Santa Juana	91,1		-		
Escuela Coltón Variante	91,2		-		
Escuela José H. Barrera Barrera	87,5		-		
Escuela Mayulermo	93,8		-		
Escuela Lourdes	89,7		-		
Escuela Selva Negra	89,1		-		
<b>Unidad Educativa</b>	<b>% Deserción 2009</b>	<b>% Deserción 2010</b>	<b>% Deserción 2011</b>	<b>% Deserción 2012</b>	<b>% Deserción 2013</b>
Manuel J. Ortiz	2,30%	3,25%	3,00%	3,70%	2,40%
Pueblo Seco	3,60%	3,40%	4,60%	4,50%	3,70%
Politécnico Quiriquina	3,21%	0,75%	1,80%	2,99%	2,61%
Básica Pueblo Seco	0,10%	1,00%	1,00%	0,00%	0,00%
María L. Espinoza R.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,60%
Las Quilas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%
Santa María El Calvario	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Calle Alegre	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Juana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Coltón Variante	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jose H. Barrera B.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
La Ermita de Diguillín	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayulermo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Lourdes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Selva Negra	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,20%
<b>Total Deserción Comunal</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,56%</b>	<b>0,69%</b>	<b>0,75%</b>	<b>0,90%</b>

<p><b>Familia</b> El número total de familias en la comuna es de 666 (aproximadamente)</p> <p><b>Nivel de Escolaridad</b> 70% Octavo Básico 25% Enseñanza Media Completa 5% Estudios Superiores</p> <p><b>Jefe/a de Hogar</b> Jefa de Hogar: 30% Jefe de Hogar: 70%</p>
---

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>35 Funcionarios DAEM</b>
	Dotación Total de la municipalidad:	<b>66</b>
	Presupuesto Global de la comuna	<b>\$6.539.043.000</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	<b>\$2.753.000.000</b>
	% de subvención: 67.12%	<b>\$1.848.000.000</b>
	% aporte municipal: 7.44 %	<b>\$205.000.000</b>
	% otros financiamientos: 25.42%	<b>\$700.000.000</b>

#### 4. ORGANIGRAMA



#### 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de San Ignacio, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de San Ignacio.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de San Ignacio.

5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
6. Mejorar los indicadores de gestión y optimizar los recursos financieros.

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>10 %</p>
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>10 %</p>
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	<p>30 %</p>
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>20 %</p>
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>20 %</p>
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	<p>10 %</p>

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencias **\$ 1.490.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.563.864.-**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.</p>	<p>1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.</p>	<p>1.1. 100% de indemnización de horas excedentes y con edad para jubilar de docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>Sit. Actual: 50% de docentes con edad se encuentran indemnizados. Dineros adicionales deben ser gestionados a través de ley 20.159 para indemnizar. Porcentajes a indemnizar                      Año 1: 50%                      Año 2: 80%                      Año 3: 90%                      Año 4: 100%                      Año 5: 100%</p>	<p>- Apoyo en la gestión de recursos.                       - Adquirir programas para alertar déficit en establecimientos a causa de dotación docente con más de 15 bienes.</p>
	<p>2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.</p>	<p>2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.</p>	<p>Datos: Se considera un déficit de entrada del 35% del presupuesto anual, deben disminuir anualmente en los siguientes %                      Año 1: 20%                      Año 2: 40%                      Año 3: 60%                      Año 4: 90%                      Año 5: 100%</p>	<p>- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero</p>

	<p>3.- Estrategias en mejoras de oferta educativa</p>	<p>3.1. Establecimientos con matrícula insuficiente, aumentar la matrícula.</p>	<p>Sit. Actual: Poca cantidad de estudiantes (debido al bajo índice de natalidad) en establecimientos educacionales, lo que genera menor ingreso en subvención y gran inversión en funcionamiento. -Cierre de escuelas con poca proyección y muy baja matrícula por lo que se pretende aumentar la matrícula según lo indicado en un 20% anual hasta lograr en horizonte de 5 años el 100%: Año 1: 20% Año 2: 20% Año 3: 20% Año 4: 20% Año 5: 20%</p>	<p>-Traspaso de recursos desde el municipio.  - Gestión fondos 20.159</p>
	<p>4. Fortalecer la gestión directiva a través del marco para la buena dirección y de esta manera controlar niveles de gestión en la comuna.</p>	<p>4.1.- Evaluar niveles de logro en la gestión directiva.</p>	<p>Sit. Actual: Elaboración de sistema de alta gestión técnica pedagógica a través de pruebas SIMCE con remediales en objetivos de aprendizajes claves. Porcentaje de implementación de sistema de gestión. Se</p>	<p>- Jefe técnico Comunal liderando estrategia e incentivando al profesorado con bonos de gestión (apoyo económico al municipio)</p>

			<p>pretende aumentar el resultado en un 50% en el año 1 para llegar ya en el año 2 a doblar el resultado actual es decir 100% y que esto continúe el año 3, 4 y 5:</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
	<p>5. Búsqueda de estrategias, optimización y reutilización de recursos existentes en el DAEM</p>	<p>5.1.- Subvención normal (implementar (JEC) Jornada Escolar Completa, en establecimientos que aún no cuentan con el beneficio curricular)</p> <p>-creación de planes de mejoramiento estratégicos blindando la calidad, equidad y beneficio recursos.</p> <p>- proyectos enfocados a las debilidades financieras DAEM.</p>	<p>Sit. Actual: 85% de los Establecimientos Educativos que hoy día se encuentran en JEC es menester que entre el año 1 y 2 todos ingresen a la JEC). Actualmente tenemos 14 establecimientos de los cuales 2 no están en JEC.</p> <p>Año 1: 1 Establecimiento</p> <p>Año 2: 1 Establecimiento</p> <p>Año 3: Mantener 100%</p> <p>Año 4: Mantener 100%</p> <p>Año 5: Mantener 100%</p>	<p>-Mayor aporte municipal al presupuesto DAEM.</p> <p>-Apoyo DOM, en normalización física de establecimientos.</p>

	6. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	6.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales"  - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Aumentar matrícula a través de la difusión de los resultados académicos y las estrategias curriculares contextualizadas con las nuevas normativas educativas.	7.- Contratación docentes especialistas desde primer ciclo en lenguaje y matemáticas	7.1. Asistencia promedio	Sit. Actual: 95%, lograr en el tiempo la perseverancia de los alumnos, porcentajes a mantener. Año 1: 96 % Año 2: 97% Año 3: 98% Año 4: 99% Año 5: 100%	-Mayor traspaso Municipal.
Retener y aumentar la matrícula en todas las modalidades Aumento de la matrícula comunal.	8.- Lograr el equilibrio financiero	8.1.- Retención de alumnos en la educación municipal.	Situación Actual: 1.968 alumnos (la idea es ir aumentando a lo menos en un 5% en atención al número de alumnos matriculados en el año 1) Año 1 : Aumento 5 % Año 2 : Aumento 5 % Año 3 : Aumento 5 % Año 4 : Aumento 5% Año 5 : Aumento 5%	Gestión de Fondos (transporte, uniformes, útiles escolares, etc.)

<p>Mejorar Gestión y Liderazgo en los establecimientos de la Comuna de San Ignacio.</p>	<p>9.- Normalizar el llamado a concurso de los directores de establecimientos.</p>	<p>9.1.-Realización de bases, de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>Sit. Actual: el 50% de los directores son titulares y se pretende lograr normalizar en un 100 % los llamados a concurso de directores                  Año 1: 50%                  Año 2: 50%                  Año 3: Mantener                  Año 4: Mantener                  Año 5: Mantener</p>	<p>-Aporte traspaso extraordinario Municipal, para complementar rentas directivas.</p>
---	--	--	---	--